



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAR 2020	
Recibido.....Hs.	11:30
Exp. Nº.....C.D.	37853

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del organismo que corresponda, lo siguiente:

Primero: Frecuencia en que se realiza la distribución de agua potable en el barrio de Colastiné a través del camión cisterna indicando si el mismo es propio de la empresa Aguas Santafesinas o alquilado.

Segundo: Garantía de cumplimiento de las normas de higiene sanitaria por parte del camión cisterna que realiza la distribución.

Tercero: Circuito logístico a través del cual la distribución se realiza domiciliariamente.

Cuarto: Cantidad de agua depositada en el tanque de cada domicilio.

Quinto: Costo del combustible utilizado para trasladar el agua desde Santa Fe hacia Colastiné.

Sexto: Razón por la ausencia de planta potabilizadora en la localidad de Colastiné.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El acceso al agua es un derecho humano. Por tanto, implica que esta sea de acceso público (es decir, para todos), de calidad, potable y apta para el consumo humano máxime cuando se trata de un servicio por el que los vecinos de Colastiné pagan por él y, por este momento, no pueden gozar adecuadamente de él, tal como lo han manifestado los vecinos de dicha localidad desde mediados del mes de Enero del año en curso sin obtener respuesta alguna por parte de las autoridades llamadas a resolverlo.

La situación vinculada al agua potable genera amplia preocupación dado las connotaciones que presenta y amerita pedir informes a los efectos de conocer en detalle el costo, la forma y el proceso en que se realiza la distribución de agua en el barrio de Colastiné Sur ya que, su provisión, está


Dra. NATALIA ARMA BELAV
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a cargo de la empresa Aguas Santafesinas en la que el Estado Provincial tiene participación.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

DR. NATALIA ARMA BELAV
Diputada Provincial